

Abusos en el cultivo de cannabis

El Ministerio Público ha formalizado esta semana a 44 personas a las que acusa de formar parte de una organización dedicada a producir y comercializar marihuana, utilizando para ello una estructura de sociedades, dispensarios y autorizaciones vinculadas al cannabis medicinal.

Según la acusación, presentada por el fiscal regional de Aysén, Hernán Libedinsky, el esquema contaba con un centro de cultivo principal ubicado en Pelarco, en la Región del Maule; un centro de operaciones, en la Región Metropolitana, y una extensa red de establecimientos y franquicias en distintas regiones del país.

La indagatoria ha identificado dos empresas que, denuncia, actuaban como fachadas de la red. La primera es MA Botanics, una startup creada en 2019 y que contaba con permiso de la autoridad sanitaria para cultivar la cannabis, supuestamente, con fines medicinales.

La segunda es DN Medcorp SpA, o Dispensario Nacional, la que agrupaba a los centros de comercialización. En dichas tiendas se vendían productos como flores de cannabis, aceites, vaporizadores, choco-

“Es necesario evitar, a la hora de legislar al respecto, la influencia de intereses privados o grupos de presión”.

lates, gomitas, queques, cremas, líquidos y concentrados.

Los dispensarios son organizaciones privadas que funcionan aprovechando una excepción de ley 20.000 que permite el cultivo de cannabis para uso médico, personal y próximo en el tiempo. Los miembros transfieren a la entidad su posibilidad de cultivo personal, y la asociación, en teoría, se encarga de abastecer a los pacientes de acuerdo a su prescripción médica.

A través de escuchas telefónicas y agentes encubiertos, entre otras técnicas de investigación, la fiscalía habría establecido que DN Medcorp aprovechó esta posibilidad para montar una red de venta de marihuana que obtuvo ingresos por más de ocho mil millones de pesos.

“Se ha logrado apreciar que la exigencia de recetas médicas y la inscripción de socios no opera como un control real, sino

como un verdadero mecanismo de simulación destinado a abrir el acceso al cannabis y sus derivados al público general”, indica la acusación. La misma ley 20.000 sanciona con penas de cárcel a quienes, estando autorizados para efectuar siembras, plantaciones, cultivos o cosechas, desvíen o destinen la producción al tráfico ilícito.

La desarticulación de la red activó de inmediato la demanda, en el Congreso, por cambios en regulación del uso terapéutico del cannabis y mejoras en los mecanismos de fiscalización existentes. Por ejemplo, acotar la distribución a farmacias establecidas y con recetas retenidas, excluyendo a dispensarios o clubes comunitarios. O limitar los volúmenes de cultivo a la prescripción médica.

Cualquiera sea la fórmula que se siga debe procurar el cuidado de los pacientes que requieran alternativas terapéuticas de este tipo, pero evitar, a la hora de legislar, la influencia de intereses privados o grupos de presión cuya motivación principal es el provecho económico. Este caso, y la forma como los mecanismos existentes fueron burlados por el crimen organizado, deberían servir de experiencia para mejorar la normativa vigente.

Segunda mirada

Chiste repetido

—Al parecer, como el Gobierno no tendría los votos suficientes para avanzar en su agenda de seguridad, hay quienes están pensando en convocar a un plebiscito para preguntarle a la ciudadanía — cuenta José Tobías.

—¿Sería vinculante o no? — pregunto.

—Lo ignora, Jota Jota, no soy constitucionalista.

—Tal vez en La Moneda podrían convocar a la gente de “Marca AC” para que les enseñen su experiencia — sugiere María Luisa.

—Cualquier día de estos aparecen el presidente o el ministro Arrau recomendando “La constitución trampa”, el libro de Fernando Atria — advierte Walter Alberto.

—Yo veo una dificultad práctica, además — opina Sammy Calderón.

—¿El costo? Se habla de 12 mil millones de pesos.

—Ya tuvimos un plebiscito que preguntó “Sí” o “No”. Después otro con las opciones “Apruebo” o “Rechazo”. Y, más adelante, uno que consultó “A favor” o “En contra”. No sé cómo irán a preguntar esta vez para que el voto no tenga la carga de las consultas anteriores o las opciones parezcan más o menos neutrales.

J. J. Cruz

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
Director: Alejandro Fainé Maturana
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
Fono: 22330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 22242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Acompañar

Señor Director:

La reciente entrevista a la doctora Marcela Zubieta en su diario, a propósito del trabajo de Fundación Nuestros Hijos, me hizo pensar en una realidad que quienes estamos cerca de estas enfermedades conocemos bien: el diagnóstico lo recibe una persona, pero sus efectos alcanzan a toda la familia.

Lo vemos en Fundación Duchenne Chile. La enfermedad cambia rutinas, prioridades y proyectos familiares. Y junto con las necesidades médicas aparecen muchas otras: rehabilitación, traslados, orientación y, algo igualmente importante, apoyo para enfrentar un proceso que suele ser largo y difícil.

En ese espacio las fundaciones cumplimos un papel importante. No se trata de reemplazar al sistema, sino de complementarlo y llegar a necesidades que muchas veces quedan sin respuesta. Para

hacerlo necesitamos recursos, y conseguirlos es probablemente uno de nuestros mayores desafíos.

Nuestra experiencia nos ha permitido comprobar cuánto puede significar ese apoyo para una familia. Cada fundación lo hace desde una realidad distinta, pero todas comparten algo esencial: estar presentes cuando más se necesita. Porque una enfermedad puede ser inevitable; enfrentarla solo no debería serlo.

Carlos Pérez-Cotapos Ugarte
Fundación Duchenne Chile

Postgrados

Señor director:

La movilidad académica es una herramienta esencial para combatir el in-breeding o endogamia académica, una práctica que países con larga tradición científica, como Francia, desincentivan activamente mediante normativas estrictas de contratación. Sin embargo, el debate urgente no radica

en la pertinencia de financiar la salida de nuestros talentos, sino en hacia dónde los estamos enviando.

Como bien apunta Sebastián Edwards, más que priorizar áreas o disciplinas específicas, el Estado chileno debe examinar con rigurosidad la calidad de las instituciones internacionales a las que transfiere sus recursos. En el escenario actual, nos enfrentamos a la disyuntiva de financiar a jóvenes graduados de universidades chilenas de alta exigencia para que cursen postgrados en planteles extranjeros que se sitúan visiblemente por debajo del nivel de sus universidades de origen en los rankings internacionales.

Por supuesto, existen excepciones notables. El objetivo no es estigmatizar países ni disciplinas. El propósito es establecer reglas claras y criterios de excelencia que garanticen que cada peso invertido por el Estado represente un verdadero salto cualitativo y una inversión estratégica para el

desarrollo científico del país.

Pierre Romagnoli
Decano Facultad de Ciencias Exactas UNAB

Llegar antes

Señor director:

Frente a los preocupantes episodios de violencia escolar, gran parte de la discusión se centra en cómo mejorar protocolos, fortalecer sanciones o reparar el daño. Todas son medidas necesarias. Pero quizás estamos llegando demasiado tarde.

La convivencia escolar también requiere prevención y promoción. ¿Cómo? Enseñando habilidades sociales y emocionales desde edades tempranas y de manera sistemática. Convivir no es una habilidad que aparezca espontáneamente ni basta con esperar que niños y niñas la aprendan observando a los adultos. La convivencia también se educa, se practica y se acompaña.

Una evaluación de impacto realizada junto a J-PAL a más de 1.000 escolares que participaron de programas de Fundación Kiri mostraron mejoras significativas en optimismo, resolución de conflictos, conciencia de sí mismos y de otros. Esta evidencia debería ampliar la discusión. Si existen programas capaces de desarrollar habilidades socioemocionales y fortalecer una mejor convivencia, invertir en prevención no puede seguir siendo algo accesorio.

Antonia Echenique
Fundación Kiri

Alergia

Señor Director:

Dado los recientes bochornos constitucionales, creo que somos muchos los que quedamos con una especie de “alergia” a los plebiscitos. ¿No existe una manera más expedita de implementar la agenda de seguridad?

Ignacio Garay P.